



RESOLUCIÓN

ENTITAT FUNDACIÓN VALENCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE VALENCIA		
EXPEDIENT PAS/07/2024	PROPOSTA NÚM. 1	INF. EXIST. CRÉDIT S
ASSUMpte APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE EVENTOS CON MEDIOS PARA VALENCIA ACTIVA.		
ÒRGAN COMPETENT VICEPRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN VALENCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE VALENCIA.		
ACORD/RESOLUCIÓ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PAS/07/2024		

Id. Document: 4wQh hneL 7r2B 4KGR 7DvH lynT 7m0=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: E-70016-2024-000021-00

D. Juan Badenas Carpio, vicepresidente de la Fundación Valencia Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de Valencia-C.V., en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente le confiere en dicha condición, y atendiendo a las consideraciones que a continuación se recogen:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Vista la necesidad de contratación de los servicios de diseño de campaña de comunicación a través de la organización de eventos con los medios de comunicación para visibilizar las distintas acciones de Valencia Activa de cara a fomentar el desarrollo económico social de la ciudad de València, procede instruir expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Considerando la legislación que resulta de aplicación:
Este contrato debe calificarse como privado de servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1 b) de la LCSP 9/2017. En cuanto a sus efectos y extinción, las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas

FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA-CV
C/ Guillem de Castro 37 - 46007 València - TEF. 96 208 7112
fcvpe.es fundaocupacio@valencia.es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	01/07/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681



Particulares y en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Tendrán carácter contractual tanto los citados Pliegos, el documento de formalización así como la oferta del licitador adjudicatario. En caso de discordancia entre los diferentes documentos contractuales, y salvo caso de error manifiesto, el orden que determinará la prevalencia de unos documentos sobre los demás es el siguiente: Cuadro Resumen, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Oferta del contratista y Contrato.

Para lo no previsto en los mismos, el contrato se regirá por el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP) y, en todo lo que no se oponga al mismo, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante, RDLCSP) y, en cuanto no se encuentre derogado, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo, RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos de dicho Reglamento General. De forma supletoria, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo en cuanto a su preparación y adjudicación, y, en su defecto, las normas de derecho privado.

2.- Considerando el valor estimado del contrato referenciado, ciento treinta y ocho mil euros (138.000.- €), resulta esta vicepresidencia el órgano competente para efectuar la presente licitación y tramitar el expediente.

3.- Vistos, la memoria justificativa, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la disponibilidad de crédito, la insuficiencia de medios y el informe jurídico,

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente y la apertura del procedimiento para la contratación de un servicio de diseño y ejecución de campañas de eventos con medios para Valencia Activa por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP. Nº de Expediente PAS/07/2024.

FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA-CV
C/ Guillem de Castro 37 - 46007 València - TEF. 96 208 7112
fcvpe.es fundaocupacio@valencia.es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	01/07/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681



SEGUNDO. Adoptar el compromiso de hacer frente a las obligaciones presupuestarias durante el ejercicio 2024, y autorizar un gasto máximo de licitación por importe estimado de ciento treinta y ocho mil euros (138.000,00 €), más IVA del 21%, siendo el importe total ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta euros (166.980 €) con cargo al presupuesto vigente durante el ejercicio 2024.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que obra en el expediente.

CUARTO. - Publicar el anuncio en el Perfil de Contratación del Sector Público e insertar los pliegos correspondientes a esta licitación.

Lo manda y firma el Vicepresidente de la Fundación Valencia Activa, en Valencia a fecha de firma digital.

D. Juan Badenas Carpio

FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA-CV
C/ Guillem de Castro 37 - 46007 València - TEF. 96 208 7112
fcvpe.es fundaocupacio@valencia.es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'OCUPACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	01/07/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681